

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	175761
Número de orden de compra a modificar:	54464
Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Nombre del solicitante:	Carlos Manuel ECHEVERRI CUELLO
Proveedor:	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-26 11:44:41

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
51967	ESCÁNERES	CDP-16120	CDP	16120
Nueva	Adición escáneres	CDP-18920	CDP	18920

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etc02--lote3-ETP ESCANER A4 CAMAPLANA Minimo 10.000 paginas Minimo 70 ppm Zona 2	15.0	Unidad	1899079.00	CDP-16120	28486185.00

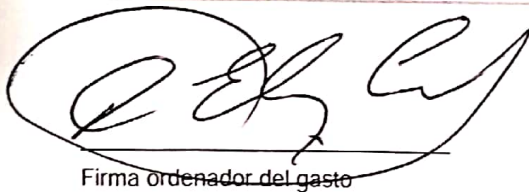
2	etc02--lote3- COMPONENTE MODULO WIFI NA NA NA Zona 2	15.0	Unidad	129348.00	CDP-16120	1940220.00
3	etc02--lote3- SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Zona 2	15.0	Unidad	15000.00	CDP-16120	225000.00
4	etc02--IVA	1.0	Unidad	5823767.00	CDP-16120	5823767.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	etc02--lote3- ETP ESCANER A4 CAMAPLANA Minimo 10.000 paginas Minimo 70 ppm Zona 2	20.00	Unidad	1899079.00	CDP-16120	37981580.00
Editado	2	etc02--lote3- COMPONENTE MODULO WIFI NA NA NA Zona 2	20.00	Unidad	129348.00	CDP-16120	2586960.00
Editado	3	etc02--lote3- SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Zona 2	20.00	Unidad	15000.00	CDP-16120	300000.00
Editado	4	etc02--IVA	1.00	Unidad	7765020.00	CDP-16120	7765020.00

### Detalle o justificación de la aclaración

Se adicionan 5 escáneres cama plana, así como el componente módulo wifi y el servicio de instalación de Software y configuración del ETP, para abastecer la necesidad requerida por la entidad. Se anexa los estudios previos elaborados por la entidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS ECHEVERRI CUELLO

Documento: 77.027.480



Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

# FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN  
1

1 DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones Valledupar	Versión y fecha	Secop II
Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento - Gastos Generales	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional	
Código BPIN No.	2018011000758	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	Octubre de 2020	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	ADALBERTO CORONELL BUELVAS	
Unidad de Origen	Oficina de sistemas	
Marco Lógico	N/A	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No y fecha	PCSJA20-11598 de 16 de julio de 2020	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 De 2015)		
<b>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</b>	<p>Que el pasado 1 de septiembre de 2020, se emitió la orden de compra N° 54464 para “contratar la adquisición e instalación de escáneres con cama plana para algunos despachos y dependencias adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar”, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Que, durante la elaboración de los elementos precontractuales, la Entidad dejó definido en los estudios previos que la cantidad de escáneres cama plana requeridas en el Departamento del Cesar para satisfacer la necesidad, era de 25 escáneres; no obstante, se adquirieron sólo 15 escáneres debido a que el presupuesto no alcanzaba.</p> <p><i>“De acuerdo a las cantidades descritas anteriormente, en el Cesar se requieren 25 escáneres cama plana, lo que de acuerdo al simulador del acuerdo marco CCE- 925-AMP-2019 arroja un valor de \$ 169.660.085 y, en La Guajira, se requieren 19 escáneres, lo que corresponde a la suma de \$128.941.664,6; en total, el necesidad asciende a \$298.601.749,6. Sin embargo, el presupuesto asignado para adelantar la contratación, corresponde a CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 170.280.960). Teniendo en cuenta que se trata de escáneres de alto rendimiento, se da prioridad a la adquisición de una menor cantidad, pero los cuales serán ubicados en las dependencias que demandan mayor escaneo de documentos”</i></p> <p>Teniendo en cuenta que el precio de los elementos adquiridos bajó considerablemente al momento de realizar las ofertas y, finalmente fueron adquiridos a la empresa Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S con N.I.T. 900564459, por la suma de treinta y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos (\$36.475.172), se procederá a adicionar la orden de compra a fin de satisfacer la necesidad de la Entidad.</p> <p>Que el 26 de agosto de 2020 por el Chat de Teams la Dirección Ejecutiva compartió un archivo en Excel donde se reportó que esta Dirección Seccional pretendía hacer una adición para adquirir cinco (5) escáneres cama plana.</p> <p>En ese sentido, se procederá a adicionar 5 escáneres cama plana, por la suma de \$12.158.390,67</p>	
4. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN		
<b>4.1. Objeto contractual</b>	Adición No. 01 a la Orden de Compra 54464 de 2020, cuyo objeto es: “Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar la adquisición e instalación de escáneres con cama plana para algunos despachos y dependencias adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar”	
<b>4.2. Especificaciones del Objeto Contractual</b>	La descripción técnica, características, o especificaciones mínimas necesarias para dar cumplimiento a la adición No. 01 a la Orden de Compra 54464 de 2020, serán las pactadas inicialmente en los estudios y documentos previos que sustentan dicha compra.	
5. OBLIGACIONES		
<b>5.1. Obligaciones del Contratista.</b>	Las obligaciones del contratista (Proveedores) corresponden a todas las estipuladas en la cláusula décimo primera (11) del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019, así como las demás descritas en los documentos que forman parte dicho Instrumento	

<b>5.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar</b>	Las obligaciones de las entidades compradoras, en este caso Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, corresponden a las estipuladas en la cláusula décimo segunda (12) del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.
---	---

## 6. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

<b>6.1. Modalidad de Selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b>	<p>El presente contrato adicional se regirá por lo estipulado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993. Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.</p> <p>En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.</p> <p>En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.</p> <p>Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.</p>
--	---

## 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

<b>7.1. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este</b>	<p>La Entidad considera necesario tomar como referencia para el presente estudio, el valor de la orden de compra N° 54464.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se hace necesario adicionar el valor del presente contrato en la suma de <b>DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$12.158.391)</b>, el cual será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18920 de fecha 21 de octubre de 2020.</p>
---	---

<b>7.2. Certificados de disponibilidad Presupuestal.</b>	<p>La presente adición cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">UNIDAD EJECUTORA</th> <th style="width: 10%;">No. CDP</th> <th style="width: 45%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 15%;">VALOR CDP</th> <th style="width: 25%;">VALOR A AFECTAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">02</td> <td style="text-align: center;">27-01-02-010</td> <td style="text-align: center;">18920</td> <td style="text-align: center;">12.158.391</td> <td style="text-align: center;">12.158.391</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="font-size: small;">ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR	02	27-01-02-010	18920	12.158.391	12.158.391	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL				
UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR												
02	27-01-02-010	18920	12.158.391	12.158.391												
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL																

<b>7.3 Forma de Pago del Contrato</b>	La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, realizará el pago conforme a lo establecido en la cláusula décima (10) del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.
---------------------------------------	---


## 9. GARANTÍAS

<b>9.2. Garantías.</b>	Una vez suscrito el contrato adicional, el CONTRATISTA procederá a la ampliación de la garantía única, la cual se expedirá de conformidad con los valores y el plazo adicionados para cada uno de los riesgos amparados.
------------------------	--

## 10. PLAZO DEL CONTRATO.

<b>10.1. Plazo de Ejecución del Contrato.</b>	El plazo de ejecución del contrato será el pactado para la Orden de Compra 54464
---	--

## 13. RESPONSABLES DE ESTUDIO.

	 <b>ADALBERTO CORONEL BUELVAS</b> Oficina de Sistemas Valledupar	
--	--	--



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHadeoro

ALEXIS FARIDES DE ORO BENAVIDES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-010

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VALLEDUPAR

Fecha y Hora Sistema: 2020-10-21-3:51 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	18920	Fecha Registro:	2020-10-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-010 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VALLEDUPAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	12.158.391,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	12.158.391,00	Saldo x Comprometer:	12.158.391,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	19320	Fecha Registro:	2020-10-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
010 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VALLEDUPAR	C-2799-0800-12-0-2799065-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	Nación	16	SSF						
<b>Total:</b>						12.158.391,00	0,00	12.158.391,00	12.158.391,00	0,00

Objeto:	ADICION ORDEN DE COMPRA 54464, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESCÁNERES CON CAMA PLANA PARA ALGUNOS DESPACHOS Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Valledupar.
---------	---

Firma Responsable